

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 207

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Legisladores Homelou, Sal-*
guero y Buglieri. Proyecto
de Resolución. Declarando
de Interés Territorial el 25º An-
versario de L. R. A. 10. Radio
Nacional Ushuaia e Islas Mal

Entró en la sesión de: *Ordinaria.*

COMISION Nº ⁷⁻⁸⁻⁸⁶ *aprobado con modificaciones - S/T*

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

6 AGO 1986

SEC. *Leg* N° *207* HORA *19:20*

Funcionado

X

8



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

Declarar
ARTICULO 1º - Declárase de Interés Territorial *los actos y festejos conmemorativos* del 25º Aniver-
sario de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas
Malvinas, que se cumplirá el próximo 10 de agosto del corrien-
te.

ARTICULO 2º - De forma.


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La actividad desplegada por LRA 10 Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas, en forma ininterrumpida desde 1961, merece una especial atención y consideración.

No es un secreto que la distancia, aislamiento y soledad que por aquel entonces acompañaban a los pocos moradores de estas tierras, se vieron ciertamente atemperadas con la instalación de dicha emisora radial.

A través de su contacto y comunicación, fue que aquella pequeña sociedad y las distintas generaciones que la sucedieron sintieron un vínculo de comunicación y unión con el continente.

Aún hoy, pese a la aparición de la televisión, de las sensibles mejoras y grandes avances en cuanto a la comunicación, la radio ocupa un lugar preferencial entre la sociedad en cuanto a sus necesidades de integración y unión con el resto del país.

Por otra parte, a partir de diciembre de 1983, Radio Nacional Ushuaia fue una tribuna de opinión para todos los sectores representativos de la comunidad, sean éstos del ámbito político oficial, de la oposición o bien de instituciones intermedias que actúan dentro del cuerpo social.

Las carencias técnicas con que cuenta LRA 10 fueron puestas de manifiesto en más de una oportunidad, sin embargo su



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

salida al aire durante las veinticuatro horas del día son una prueba fehaciente de su permanente actitud de servicio como medio de comunicación social y como exponente de la libertad de expresión en pos del interés común.


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERIGUA
LEGISLADORA